



En Mula (Murcia), a cuatro de julio de dos mil dieciséis, reunido el Tribunal calificador, encargado de llevar a cabo la selección para la provisión con carácter interino de una plaza de Administrativo, mediante el sistema de concurso-oposición, según bases publicadas en el BORM nº. 97 de 28 de abril de 2016. Asisten los miembros que a continuación se detallan:

**Presidenta:** D<sup>a</sup>. Maria Dolores Romero Martínez.

**Vocales:**

D<sup>a</sup>. María Dolores Hernández García.

D<sup>a</sup>. Juana Egea Giménez.

D<sup>a</sup>. Rosa Martínez Reche.

**Secretario:** D. Antonio López Oliver.

Reunido el Tribunal, procede a realizar el primer ejercicio, de carácter obligatorio, consistente en contestar a un cuestionario de cincuenta preguntas, con dos respuestas alternativas, durante un periodo máximo de sesenta minutos. Para la elaboración de dichas preguntas, el tribunal ha contado con el asesoramiento de un funcionario del Ayuntamiento de Mula, de acuerdo con lo establecido en la Base Quinta, párrafo sexto de la convocatoria.

Realizado el examen, y reunido de nuevo el Tribunal, el día seis de julio de dos mil dieciséis, se comprueba fehacientemente que existe un error grave, consistente en que se han incluido cinco preguntas (de la 14 a la 18, ambas inclusive), incumpliendo la Base Sexta, que obliga a que dichas preguntas estén incluidas en las materias contenidas en el Anexo II de la convocatoria, y éstas no lo están.

Previa amplia deliberación, y en aras a un proceso limpio y transparente, ajustado a la legalidad, se acuerda anular este primer ejercicio, y volver a convocar de nuevo a los aspirantes para el próximo día 19 de julio, a las 12,30 horas, en el IES Ortega y Rubio sito en C/. Gran Vía de Mula. Al mismo tiempo que ruega disculpen las molestias que esta repetición pueda ocasionar.